

Informe de Alineación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)

Componente	Sistema político institucional y participación ciudadana											
Objetivo Estratégico	Fortalecer la institución provincial con procesos de eficiencia, eficacia e innovación para el desarrollo del territorio en el marco de sus competencias											
Indicador	Porcentaje de eficiencia del GAD P de Napo											
Línea Base 2014	77%											
Meta Anualizada	2015	2016	2017	2018	2019							
	77%	80%	80%	85%	85%							
Meta al 2019	Alcanzar el 85% la eficiencia del GAD Provincial de Napo, hasta el año 2019											
Programa	Gestión de la Planificación											
Subprograma	Planificación Territorial Planificación Institucional											
Proyecto 3	Alineación PDyOT											
% Cumplimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	0%	10%	100%	Cumplido la meta								
Monto	\$ 0,00											

1. Antecedentes:

En cumplimiento a la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP), “Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:...”

2. Resultado

En cumplimiento a lo dispuesto en el Registro Oficial N° 153 del 04 de enero del 2018, mediante el cual se emite las directrices para la alineación de los PDYOT de los GAD al Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017 -2021. El 23 de marzo en la Sala de Sesiones del Consejo Provincial se reúne el Consejo de Planificación Provincial y resuelve emitir “Informe Favorable de la Alineación presentada por la Dirección de Planificación.

Anexo 1: Informe favorable del consejo de planificación para la ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021 TODA UNA VIDA



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**

ALINEACIÓN AL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2017 – 2021 TODA UNA VIDA



Elaborado por: Dirección de Gestión de Planificación y
Proyecto Napo GEF.

Visto bueno:
Dr. Sergio Chacón Padilla
PREFECTO

Fecha: 29/03/2018

INFORME FAVORABLE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARA LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE NAPO AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO «TODA UNA VIDA» 2017-2021

ANTECEDENTES

El 13 de agosto del año 2015, mediante resolución 1419 GADPN 14-19 la Cámara Provincial de Napo resolvió: “Aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza Sustitutiva que actualiza y aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la Provincia de Napo 2019

Acorde lo establece el Art. 42 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo 20/19 tiene 3 fase a) Diagnóstico.- en el que se observa contenidos que describen las inequidades y y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades del territorio; b) Propuesta.- En el que se estableció la visión, los objetivos, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, el modelo territorial y articulación a la planificación nacional. c) Modelo de Gestión. En el que se precisa los programas y proyectos, cronogramas y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación.

Con fecha 04 de enero del 2018 en el Registro Oficial N. 153 se publica la RESOLUCIÓN No. SNPD-065-2017 de SENPLADES, mediante la cual se emite las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

El Art. 4 de la mencionada resolución establece: “Las unidades o áreas responsables del diseño y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y hacer la propuesta de alineación. En el Art. 6 expresa: “La propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y finalización del proceso...”

En la disposición transitoria ÚNICA.- “Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme estos lineamientos, hasta el 31 de marzo de 2018.”

PROPUESTA DE ALINEACIÓN

Art. 2 de la resolución: “Los GAD deberán asociar los objetivos estratégicos y metas de resultado de sus PDOT especialmente con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

De los Objetivos

1.- Consolidar la red de asentamiento humanos mediante una planificación coordinada y articulada con los diferentes niveles de gobierno.

- Tenía relación con el objetivo 3 del Plan Nacional de Desarrollo y actualmente se relaciona con el objetivo 5 del Plan Toda Una Vida. “Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.”

2.- Potenciar el sistema vial rural provincial

- Tenía relación con el objetivo 3 del Plan Nacional de Desarrollo y actualmente se relaciona con el objetivo 5 del Plan Toda Una Vida. “Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.”

3.- “Impulsar iniciativas productivas agroforestales, que garanticen la soberanía alimentaria, respetando las prácticas de las culturas ancestrales”

- Se reestructura para fortalecer su estructura sintáctica y ajustándose al Plan Toda Una Vida, quedando: “Impulsar iniciativas productivas sostenibles con un concepto de finca integral que garantice la soberanía alimentaria y potencie las prácticas de las culturas ancestrales.” Tenía incidencia en el objetivo 8 “Consolidar el Sistema Económico Social y Solidario” del Plan Nacional de Desarrollo. Actualmente se incide en el Plan Toda Una Vida en el objetivo 2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas; objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible e manera redistributiva y solidaria y objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.

4.- “Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando la infraestructura existente “

Tenía incidencia en el objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva” del Plan Nacional de Desarrollo. Actualmente se incide en el Plan Toda Una Vida en el objetivo 2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas; objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible e manera redistributiva y solidaria y objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.

5.- “Impulsar acciones de conservación y manejo forestal en las zonas de intervención antrópica.”

6.- Promover la gestión apropiada, participativa y compartida del territorio que se encuentra bajo alguna categoría de conservación en la provincia de Napo

Los objetivos 5 y 6 se reagruparon en uno, que es: “Implementar acciones de conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural y cultural bajo una visión de desarrollo endógeno y considerando los saberes ancestrales que garanticen la provisión de los servicios eco sistémicos y la sostenibilidad de los recursos de la provincia de Napo.” Anteriormente se incidía en el Objetivo 07 del Plan de Desarrollo: “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global”, en el nuevo Plan Toda Una vida se incide en el objetivo 3. “Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones”

Además, acorde a las competencias y responsabilidades del Gobierno Provincial se incluye el siguiente objetivo: “Impulsar buenas prácticas de manejo responsable del ambiente, que incluya acciones de prevención, control y regularización de la calidad ambiental.” que incide en el objetivo 3 del Plan Toda Una Vida. “Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones”

7.- “Garantizar el acceso de bienes y servicios sociales a personas y grupos de atención prioritaria”

En el Plan Nacional de Desarrollo anterior se incidía en el Objetivo N. 2 “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad”, en el nuevo Plan Toda Una vida se incide en el objetivo 1.- “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”

8.- “Fortalecer la institución provincial con procesos de eficiencia, eficacia e innovación para el desarrollo del territorio en el marco de sus competencias”

En el Plan Nacional de Desarrollo anterior se incidía en el Objetivo N. 7 “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global”, Objetivo 3 “Mejorar la calidad de vida de la población” en el nuevo Plan Toda Una vida se incide en el

objetivo N. 7 "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía"

De la alineación de las metas en la Propuesta del PDyOT al Plan Nacional "Toda Una Vida"

En cumplimiento al Art.2 de la Resolución No. SNPD-065-2017 de SENPLADES, el equipo técnico realiza un análisis y un ejercicio de alineación, encontrándose:

- a) Muchas metas del Plan de Desarrollo Napo 20/19 que se encuentran a nivel de Propuesta, deben estar en el modelo de gestión a nivel de Proyecto.
- b) Fue necesario reagrupar y reestructurar varias metas, acorde a los objetivos establecidos y a los nuevos objetivos del Plan Nacional Toda Una Vida

Quedando:

Objetivo. 1 - Implementar acciones de conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural y cultural bajo una visión de desarrollo endógeno y considerando los saberes ancestrales que garanticen la provisión de los servicios eco sistémicos y la sostenibilidad de los recursos de la provincia de Napo.

Metas

- 1.1 Incrementar 1000 ha restauradas en la provincia de Napo hasta el año 2019.
- 1.2 Incrementar 1000 hectáreas mantenidas bajo algún acuerdo de conservación hasta el año 2019.
- 1.3 "Mantener el 71% del territorio de la provincia de Napo bajo algún manejo y categoría conservación hasta el año 2019."
- 1.4 "Incrementar a 690 los talentos institucionales y líderes comunitarios en gestión ambiental y manejo de los recursos naturales hasta el año 2019."
- 1.5 "Incrementar 2 prácticas y saberes ancestrales relacionado con el uso, manejo e intercambio de biodiversidad sistematizadas hasta el año 2019."

Objetivo 2.- Impulsar buenas prácticas de manejo responsable del ambiente, que incluya acciones de prevención, control y regularización de la calidad ambiental.

Meta

- 2.1 Establecer en la cuenca hídrica del Rio Quijos un sistema de monitoreo para evaluar su nivel de calidad de agua hasta el año 2019.

Objetivo 3.- Impulsar iniciativas productivas sostenibles con un concepto de finca integral que garanticen la soberanía alimentaria y potencie las prácticas de las culturas ancestrales.

Metas

- 3.1 Incrementar de 77,2 ha a 6400 ha. de suelos anegados para integrarlos al proceso productivo hasta el año 2019.
- 3.2 Incrementar de 4640 kg a 72.000 kg el volumen de producción piscícola hasta el año 2019.
- 3.3 Incrementar a 606 hectáreas de cacao con material genético mejorado hasta el año 2019.
- 3.4 Incrementar de 6 a 52 organizaciones beneficiarias que garantizan la seguridad alimentaria mediante producción de especies menores hasta el año 2019.

Objetivo 4.- Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando la infraestructura existente

Metas

- 4.1 Incrementar a 400 el número de predios con certificación libres de brucelosis y tuberculosis hasta el año 2019.
- 4.2 Mantener en el 100% de animales vacunados contra la enfermedad de la fiebre aftosa hasta el año 2019.
- 4.3 Incrementar el volumen de 1729 lt. a 12700 lt. de leche procesada mensualmente bajo cadena de frío en queso, yogurt y manjares hasta el año 2019.
- 4.4 Incrementar a 38900 el volumen mensual de leche acopiada bajo cadena de frío en los centros de las asociaciones de ganaderos de Baeza, Cuyuja y Quijos hasta el año 2019.

- 4.5 Incrementar 450 hectáreas con ganadería bovina bajo buenas prácticas pecuarias hasta el año 2019.
- 4.6 Incrementar de 2 a 10 el número de centros turísticos con facilidades turísticas y servicios adecuados hasta el año 2019.
- 4.7 Incrementar en un 5% el número de visitantes de los CTC hasta el año 2019.
- 4.8 Incrementar a 3 (vainilla/guayusa/fibra de escoba) los productos con patente-licencia hasta el año 2019.
- 4.9 Incrementar a 21900 quintales de cacao exportado hasta el año 2019.
- 4.10 Establecer 2 espacios de comercialización permanente de productos transformados y de la agro biodiversidad local apoyados por el GAD hasta el año 2019.
- 4.11 Implementar 2 centros de comercialización para el expendio de los productos elaborados
- 4.12 Incrementar en 10% lo volúmenes de producción transformados hasta el año 2019.
- 4.13 Incrementar a 90 los productos con notificación sanitaria transformados en la provincia hasta el año 2019.
- 4.14 Incrementar a 23 emprendimientos de productos transformados promocionados en las ferias nacionales hasta el año 2019.

Objetivo 5.- Potenciar el sistema vial rural provincial.

Metas

- 5.1 Incrementar 35 km de vías rurales asfaltadas en la provincia de Napo, hasta el año 2019
- 5.2 Incrementar 60 kilómetros a la red vial secundaria de la provincia de Napo, hasta el año 2019
- 5.3 Incrementar 15 puentes en la provincia de Napo, hasta el año 2019
- 5.4 Mejorar el estado de 24 puentes, hasta el año 2019, de la provincia de Napo.
- 5.5 Mantener en 45% las vías locales que se encuentran en estado adecuado de la provincia de Napo, hasta el año 2019

Objetivo 6.- Consolidar la red de asentamiento humanos mediante una planificación coordinada y articulada con los diferentes niveles de gobierno.

Meta

- 6.1 Incrementar de 75% a 90% las vías asfaltadas de accesibilidad, a las cabeceras parroquiales de la provincia de Napo, hasta el año 2019.

Objetivo 7.- Fortalecer la institución provincial con procesos de eficiencia, eficacia e innovación para el desarrollo del territorio en el marco de sus competencias

Metas:

- 7.1 Incrementar de 2 a 3 las reuniones del Sistema de Participación Ciudadana al 2019
- 7.2 Alcanzar el 85% la eficiencia del GAD Provincial de Napo, hasta el año 2019.

Objetivo 8.- Garantizar el acceso de bienes y servicios sociales a personas y grupos de atención prioritaria

Metas:

- 8.1 Mantener un promedio mensual de 2500 personas atendidas bajo programas sociales del GAD P de Napo, hasta el año 2019.

De la alineación al modelo de gestión

Art. 4 de la resolución No. SNPD-065-2017 de SENPLADES: “Es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales. Los GAD deberán considerar las alertas emitidas por SENPLADES y subsanar los errores técnicos identificados en el PDOT, según reporte SIGAD ICM.”

Considerando las alertas emitidas por SENPLADES, el equipo técnico realiza las correcciones respectivas al Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial Napo 20/19: estableciéndose los siguientes proyectos.

Meta 1.1 Incrementar 1000 ha restauradas en la provincia de Napo hasta el año 2019.

Proyectos

- Restauración para el mantenimiento y conservación de las micro cuencas
- Implementación del manejo forestal sostenible a través de una estrategia provincial
- Reforestación de las áreas afectadas por la apertura y lastrado de las vías ejecutadas por el GADPN
- Reforestación
- de cuencas hídricas en suelos degradados

Meta 1.2 Incrementar 1000 hectáreas mantenidas bajo algún acuerdo de conservación hasta el año 2019.

Proyecto

- Ampliación de acuerdos de conservación bajo planes de manejo y planes de finca para la aplicación de buenas prácticas productivas y turismo.

Meta 1.3 "Mantener el 71% del territorio de la provincia de Napo bajo algún manejo y categoría conservación hasta el año 2019."

- Manejo de los recursos naturales del territorio en la provincia de Napo a través de una estrategia interinstitucional
- Implementación de un sistema de gestión de la información para la planificación y el manejo de los recursos naturales

Meta 1.4 "Incrementar a 690 los talentos institucionales y líderes comunitarios en gestión ambiental y manejo de los recursos naturales hasta el año 2019."

Proyectos

- Escuela de liderazgo ambiental
- Escuela de Kichwa
- Programa de actualización técnica
- Escuela de campo de agricultores
- Escenarios comunitarios de aprendizaje

Meta 1.5 "Incrementar 2 prácticas y saberes ancestrales relacionado con el uso, manejo e intercambio de biodiversidad sistematizadas hasta el año 2019."

Proyectos:

- Revalorización de prácticas a través de la elaboración artesanías
- Revalorización de prácticas a través de la medicina natural
- Revalorización de prácticas para la soberanía alimentaria (Apoyo a chakra ancestrales)

Meta 2.1 Establecer en la cuenca hídrica del Rio Quijos un sistema de monitoreo para evaluar su nivel de calidad de agua hasta el año 2019.

Proyecto:

- Fortalecimiento del manejo ambiental de la provincia de Napo

Meta 3.1 Incrementar de 77,2 ha a 6400 ha. de suelos anegados para integrarlos al proceso productivo hasta el año 2019.

Proyectos:

- Rehabilitación de áreas anegadas y pantanosas para integrarlas al proceso productivo
- Elaboración del plan provincial de riego y drenaje

Meta 3.2 Incrementar de 4640 kg a 72.000 kg el volumen de producción piscícola hasta el año 2019.

Proyecto:

- Fortalecimiento de la producción piscícola (comunidades/unidades educativas) para garantizar la seguridad alimentaria

Meta 3.3 Incrementar a 606 hectáreas de cacao con material genético mejorado hasta el año 2019.

Proyecto:

- Fortalecimiento de la producción de cacao en el bajo Napo

Meta 3.4 Incrementar de 6 a 52 organizaciones beneficiarias que garantizan la seguridad alimentaria mediante producción de especies menores hasta el año 2019.

Proyecto:

- Fomento a la producción de especies menores para la seguridad alimentaria (aves, cuyes, cerdos)

Meta 4.1 Mantener en el 100% de animales vacunados contra la enfermedad de la fiebre aftosa hasta el año 2019.

Meta 4.2 Incrementar el volumen de 1729 lt. a 12700 lt. de leche procesada mensualmente bajo cadena de frío en queso, yogurt y manjares hasta el año 2019.

Meta 4.3 Incrementar a 38900 el volumen mensual de leche acopiada bajo cadena de frío en los centros de las asociaciones de ganaderos de Baeza , Cuyuja y Quijos hasta el año 2019.

Meta 4.4 Incrementar 450 hectáreas con ganadería bovina bajo buenas prácticas pecuarias hasta el año 2019.

Meta 4.5 Fomento a la ganadería responsable con buenas prácticas

Las metas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,5 Se engloban en un gran proyecto:

- Fomento a la ganadería responsable con buenas prácticas

Meta 4.6 Incrementar de 2 a 10 el número de centros turísticos con facilidades turísticas y servicios adecuados hasta el año 2019.

Proyecto:

- Fortalecimiento de la cadena de valor de turismo comunitario

Meta 4.7 Incrementar en un 5% el número de visitantes de los CTC hasta el año 2019.

Proyectos:

- Apoyo en la implementación de facilidades turísticas
- Fortalecimiento de capacidades a centros e iniciativas turísticas
- Mejoramiento del complejo turístico Cavernas Jumandi

Meta 4.8 Incrementar a 3 (vainilla/guayusa/fibra de escoba) los productos con patente-licencia hasta el año 2019.

Proyecto:

- Fortalecimiento de la cadena de valor de los productos de biocomercio con patente -licencia

Meta 4.9 Incrementar a 21900 quintales de cacao exportado hasta el año 2019.

Proyecto:

- Fortalecimiento de los procesos, infraestructura y equipamiento de las asociaciones de productores para la mejora de la calidad de cacao.

Meta 4.10 Establecer 2 espacios de comercialización permanente de productos transformados y de la agrobiodiversidad local apoyados por el GAD hasta el año 2019.

- Implementación de infraestructuras y centros de comercialización para el expendio de los productos y servicios en Papallacta y Tena.

Meta 4.11 Implementar 2 centros de comercialización para el expendio de los productos elaborados

Proyecto:

- Centros de comercialización Napu Marka en Quito y Tena

Meta 4.12 Incrementar en 10% el volumen de producción transformados hasta el año 2019.

Proyecto:

- Capacitación en manejo y desarrollo empresarial

Meta 4.13 Incrementar a 90 los productos con notificación sanitaria transformados en la provincia hasta el año 2019.

Proyecto:

- Fortalecimiento a emprendimientos provinciales para insertarlos en el mercado nacional

Meta 4.14 Incrementar a 23 emprendimientos de productos transformados promocionados en las ferias nacionales hasta el año 2019.

- Establecimiento de espacios (ferias) para desarrollo de acuerdos nacionales con emprendedores de Napo

Meta 5.1 Incrementar 35 km de vías rurales asfaltadas en la provincia de Napo, hasta el año 2019

Proyectos:

- Asfaltado de 2 km del anillo vial Cotundo- San Francisco
- Asfaltado de 5 Km del Acceso Sur de Tena
- Asfaltado de 5 km del anillo vial Comunidad Pununo- Pucachikta- Ahuano
- Asfaltado de 0,5 km del anillo vial Ruta del Cacao, Capricho - al puente sobre el río Anzu, Arosemena Tola
- Asfaltado de 3,5 km vía Ahuano- Campanacocha- Dorado Huambuno, parroquia Ahuano
- Asfaltado de 1 km del anillo vial Costa Azul - puente Anzu, comunidad Santa Mónica, parroquia Puerto Napo, Cantón Tena
- Asfaltado de 2.5 km del anillo vial Puente sobre el río Misahualli - Inchillaqui, Parroquia Muyuna, cantón Tena
- Ampliación y asfaltado de 2,8 km de la vía Venecia Shalcana. Primera etapa. Parroquia Puerto Napo
- Asfaltado de 1,5 km de la vía Porotiyacu - Lluchanta. Parroquia San Pablo
- Asfaltado de 1,7 km de la vía Talag - Serena. Parroquia Tena. Primera Etapa
- Asfaltado de 1 km de la vía Ikiam - Alto Tena, parroquia Muyuna. Primera etapa
- Asfaltado de 1 km en el barrio "La Unión", cantón Tena.
- Asaflatado de 3,5 km de la variante Pto Napo Yutzupino, parroquia Pto Napo, cantón Tena.
- Asfaltado de 2,660 km de la vía puente río Misahuallí - Bajo Ongota, cantón Tena.

Meta 5.2 Incrementar 60 kilómetros a la red vial secundaria de la provincia de Napo, hasta el año 2019

Proyectos:

- Apertura y lastrado de las calles de la comunidad de Atacapi, parroquia Muyuna
- Apertura y lastrado de la vía centro Pununo Miraflores
- Apertura y lastrado del camino vecinal vía El Para Pitayacu, cantón Archidona

- Lastrado de la vía San Martín - San Bernardo - San Cristóbal, Huamaurco, Parroquia San Pablo
- Apertura y lastrado de las calles de la comunidad ancestral Kichwa Challuayacu Jatun Sumaco, parroquia Cotundo
- Apertura de vía Muyuna- San José de Chacumbi
- Apertura y lastrado de 2.53 km de la vía San Pablo - Tambayacu de la parroquia San Pablo.
- Apertura y lastrado del camino vecinal a la comunidad Urituyacu - Tambamuyu, parroquia San Pablo.
- Lastrado del camino vecinal Nuevo Mundo Huayusa Kocha del sector Patas Yacu , parroquia Ahuano, cantón Tena.
- Lastrado de 1,5 km desde la vía principal de la comunidad Bajo Talag, hasta la sede del grupo tradición al Ceremonial Ingaru Supay, parroquia Talag
- Lastrado de las calles y vía principal de la comunidad Tazayaku
- Lastrado de 600m del camino vecinal sector Logma Playa, parroquia Cosanga
- Lastrado de la vía Shalcana - San Rafael, parroquia Puerto Napo
- Apertura vial Nuevo Mundo- Bellavista Alta
- Apertura y Lastrado Guayusa Loma- Yanaurku
- Lastrado de la vía San Pedro de Arajuno - Santa Fe, 2 km, en la parroquia Ahuano
- Lastrado camino vecinal vía comunidad Merced de Jondachi, cantón Archidona.
- Apertura y lastrado de 1,2 km del camino vecinal Moradillas Gonzalo Díaz de Pineda, cantón El Chaco
- Drenaje de la vía Borja-Sumaco.
- Lastrado de la vía San Juan - Ushpayacu
- Lastrado desde la vía a principal a Ahuano- hasta Shalcana
- Lastrado de la vía a Inchillaqui.
- Lastrado de 2 Km del camino vecinal Sociedad Libre - Km 21, parroquia Cotundo.
- Desbanque del camino vecinal Santa Barbara - Alto Tazayacu.
- Desbanque del camino vecinal Tamiahurku - Paso Urko
- Lastrado de las calles de Guayrayacu, parroquia Muyuna.
- Lastrado de los accesos del puente Pumayacu, parroquia Pano.
- Lastrado y ensanchamiento de la vía principal de Talag.
- Lastrado de la calle Llushanta - Tampayacu - Yawari en el cantón Archidona.
- Apertura del camino vecinal Sector Logma Alta, parroquia Chonta Punta.
- Lastrado vía 20 de Mayo - 5 de Octubre, parroquia Cotundo, mediante aporte al GAD Parroquial

Meta 5.3 Incrementar 15 puentes en la provincia de Napo, hasta el año 2019

Proyectos:

- Construcción de un puente sobre el río Umbuni, sector Latas, parroquia Puerto Napo
- Construcción de un puente carrozable sobre el río Apuya, parroquia Puerto Napo
- Construcción de un puente carrozable sobre el río Pumayacu, parroquia Pano
- Construcción de un puente de 12m luz, sobre el río Pangayacu, parroquia Ahuano.
- Construcción de un puente carrozable sobre el río Anzu, Arosemena Tola
- Construcción de un puente Sector Latas, parroquia Puerto Napo
- Construcción de un puente carrozable sobre el Río Tazayacu, Muyuna
- Construcción de un puente sobre el Río Misahualli, en el sector Nueva Esperanza, parroquia Cotundo
- Sector Yaucana, Santa Marianita, parroquia Sardinias
- Construcción de un puente de 10m luz, sobre el estero Urituyacu, cantón Archidona.
- Construcción de bases y montaje puente sobre río Paushiyacu, Ahuano

Meta 5.4 Mejorar el estado de 24 puentes, hasta el año 2019, de la provincia de Napo.

Proyectos:

- Reparación del puente sobre el río Tena, barrios Amazonas, cantón Tena.
- Reforzamiento del puente sobre río Pano, cabecera parroquial
- Mantenimiento puente sobre el río Hollin sector Santo Domingo El Para
- Rehabilitación del puente sobre el río Jondachi, vía Baeza- Quito km 14 comunidad Shicayacu cantón Archidona
- Mantenimiento del puente sobre el río Anzu, reforzamiento de gaviones (materiales de construcción)
- Mantenimiento y reparación del puente carrozable vía Borja El Chaco, Sumaco
- Mantenimiento reparación puente río Bueno, Agua Santa, parroquia Chontapunta
- Mantenimiento del puente sobre el río Cosanga, mediante aporte al GAD parroquial Cosanga
- Mantenimiento del puente sobre el río Tena, parroquia Muyuna
- Reparación 3 puentes Hakuna, Ardilla Urku, Tena y la colocación de alcantarilla
- Mantenimiento puente Balsas, parroquia Gonzalo Díaz de Pineda
- Mantenimiento del puente sector Retén, Archidona (materiales de construcción)
- Construcción de muro gaviones puente Borja, mediante aporte al GAD Municipal de Quijos
- Construcción de muros de gaviones para el puente Maspa mediante aporte al GAD Municipal de Quijos
- Construcción muro gaviones puente Pacayacu mediante aporte al GAD Municipal de Quijos
- Mantenimiento del puente peatonal en Guaguayacu y camino del arriero. Contrato complementario
- Reparación del puente sobre el río Quijos, sector Palmas, mediante aporte
- Rehabilitación y mantenimiento puente colgante Logmaplaya - Palmas
- Mantenimiento del puente sobre el río Cosanga, mediante aporte al GAD Parroquial de Cosanga
- Rehabilitación del puente byle, sector San Juan, cantón El Chaco, mediante aporte
- Cambio de tablero del puente pasarela Atacapi, parroquia Muyuna
- Reparación del puente peatonal sobre el río Jondachi, comunidad kichwa mango, parroquia San pablo, cantón Archidona
- Mantenimiento del puente pasarela peatonal, sobre el río Misahuallí, sector Calmitoyacu, cantón Archidona
- Mantenimiento del puente de acceso al río Borja, mediante aporte al GAD parroquial de Sumaco
- Mantenimiento de 4 puentes, mediante la construcción de muros de gaviones, en el cantón El Chaco, mediante aporte al GAD municipal

Meta 5.5 Mantener en 45% las vías locales que se encuentran en estado adecuado de la provincia de Napo, hasta el año 2019

Proyecto:

- Mantenimiento vial rutinario

Meta 6.1 Incrementar de 75% a 90% las vías asfaltadas de accesibilidad, a las cabeceras parroquiales de la provincia de Napo, hasta el año 2019.

- Asfalto de la vía Cangahua hacia la cabecera parroquial de Oyacachi, en convenio con el Ministerio de Obras Públicas.
- Asfaltado de 4km del anillo vial El Chaco-Linares, cantón El Chaco. I etapa
- Asfaltado de la vía Unión Lojana empate con el ingreso de la Unidad del Milenio, cabecera parroquial de Chonta Punta
- Asfaltado de 3.8 km del anillo vial Borja- Sumaco

Meta 7.1 Incrementar de 2 a 3 las reuniones del Sistema de Participación Ciudadano al 2019

Proyectos:

- Fortalecimiento de la democracia a través del Sistema de Participación Ciudadana
- Implementación de un sistema electrónico para que la ciudadanía realice el seguimiento de la gestión institucional
- Audiencias ciudadanas
- Fortalecimiento de la identidad a través de la producción de programas televisivos difundidos por ALLY TV

Meta 7.2 Alcanzar el 85% la eficiencia del GAD Provincial de Napo, hasta el año 2019.

Proyectos:

- Fortalecimiento de las herramientas de seguimiento y evaluación de la planificación institucional del GAD P de Napo
- Elaboración de estudios y proyectos
- Fortalecimiento de los servicios administrativos del GAD P de Napo
- Implementación del Data center del GAD P de Napo
- Implementación y fortalecimiento del archivo digital del GAD P de Napo
- Fortalecimiento del talento humano del GAD P de Napo

Meta 8.1 Mantener un promedio mensual de 2500 personas atendidas bajo programas sociales del GAD P de Napo, hasta el año 2019.

Proyectos:

- Atención social a grupos prioritarios, mediante transferencia de recursos al Sumak Kawsai Wasi

Obras de infraestructura civil para personas u organizaciones pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.

Anexo 2: Matrices de ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021 TODA UNA VIDA

Componente Asentamientos Humanos

MATRIZ DE ALINEACIÓN PDyOT GAD - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND																		
PLAN DE DESARROLLO Y ORDEMANIENTO TERRITORIAL											ALINEACIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2017-2021							
Componente	Objetivo Estratégico	Indicadores	Línea Base 2014	Meta 2019	Meta anualizada					Programas	Presupuesto	NOMBRES DE PROYECTOS	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)	Intervenciones Emblemáticas PND	Meta del PND	Política PND	Objetivo PND	Ije PND
					2015	2016	2017	2018	2019									
Asentamientos Humanos	Implementar la infraestructura física y dotación de servicios básicos de calidad de la parroquia	Porcentaje de infraestructuras construidas para mejorar los servicios básicos	0%	Alcanzar el 95% de infraestructura física construidas y dotación de servicios básicos de calidad al 2019.						Programa de construcción de infraestructura física.	33.373,53	CONSTRUCCION GASOLINERA GAD NAPO, SEGUNDA ETAPA, TENA	Infraestructura física y equipamiento	Calidad y calidez	7,11	7,7	07	3
											20.000,00	CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA UE JUAN BAUTISTA MONTINI, RUMIQUI						
											60.000,00	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATVA EL CHACO						
											96.626,47	AMPLIACION CUBIERTA GRADERIO ESCENARIO EN LA UNIDAD EDUCATVA CANTÓN ARCHIDONA						
											50.000,00	CONSTRUCCION CASA PARROQUIAL MEDIANTE APORTE GADPR DE MUYUNA						
											6.000	CONSTRUCCION DE GRADERIOS, MEDIANTE APORTE AL GADPR SUMACO						
											70000	CONSTRUC CANCHA SINTETICA EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA MEDIANTE APORTE GADMAROSEMENA						
											50000	CONTRUCCION DE LA CANCHA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD ITA KVLINA MEDIANTE APORTE ARCHIDONA						
											40000	CONSTRUCCION CANCHA CUBIERTA EN COSANGA, MEDIANTE APORTE GADM QUIJOS						
					130.000	CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA MEDIANTE APORTE GADPR LINARES.												

Componente Asentamientos Humanos

MATRIZ DE ALINEACIÓN PDyOT GAD - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND																		
PLAN DE DESARROLLO Y ORDEMANIENTO TERRITORIAL											ALINEACIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2017-2021							
Componente	Objetivo Estratégico	Indicadores	Línea Base 2014	Meta 2019	Meta anualizada					Programas	Presupuesto	NOMBRES DE PROYECTOS	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)	Intervenciones Emblemáticas PND	Meta del PND	Política PND	Objetivo PND	Eje PND
					2015	2016	2017	2018	2019									
Movilidad, energía y Conectividad	Potenciar el sistema vial provincial	Kilómetros de vías rurales asfaltadas	152,8	Incrementar a 35 km de vías rurales asfaltadas en la provincia de Napo, hasta el año 2019	10	18	22	28	35	Vías rurales ampliación y asfaltado	1.015.811,68	Asfaltado Ahuano - Chonta Punta, Canton Tena	Planificar, construir, y mantener el sistema vial provincial, en áreas no urbanas. Le corresponde planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado parroquial la vialidad parroquial y vecinal. (Art. 42. Literal B)	Acuerdo Nacional por el Empleo, la Inversión Productiva, la Innovación y la Inclusión	5.6 Incrementar de 9.790,5 km. a 10.500 km., la Red Vial Estatal al 2021	5.1 Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas.	Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.	Eje 2. Economía al servicio de la sociedad
											180.000,00	Asfalto Vía Ikiam Alto Tena, Parroquia Muyuna						
											280.000,00	Asfalto Vía Talag Y De Cando 1era Etapa, Parroq Talag, Tena						
											100.000,00	Asfalto Vía Porotoyaku Lushianta, Parroq San Pablo, Archidona						
											642.230,35	AMPLIACION Y ASFALTO VIA MISAHUALU INCHILLAKI, TENA						
											167.172,00	AMPLIACION Y ASFALTO VIA MISAHUALU INCHILLAKI, TENA (variante)						
											355.989,62	AMPLIACION Y ASFALTO VIA COSTA AZUL RIO ANZU, PARROQUIA PUERTO NAPO, TENA						
											620.793,44	AMPLIACION Y ASFALTO PUNUNO TAYUNO, PARROQUIA MISAHUALU, TENA						
1.261.275,76	AMPLIACION Y ASFALTO VIA VENECIA SHALCANA, 1ER TRAMO, PARROQUIA PTO NAPO																	

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2017-2021									
Componente	Objetivo Estratégico	Indicadores	Línea Base 2014	Meta 2018	Meta anual					Programa	Presupuesto	NOMBRES DE PROYECTOS	Alineación metas a las competencias institucionales (Coodad)	Intervenciones Emblemáticas PND	Meta del PND	Política PND	Objeto PND	Eje PND	
					2018	2019	2020	2021	2022										
Movilidad, energía y Coactividad	Consolidar la red de asentamientos humanos mediante una planificación coordinada y articulada con los diferentes niveles de gobierno	Ejecutar de vías de la red vial rural de la provincia de Napo	948,67	Incrementar 60 kilómetros a la red vial secundaria de la provincia de Napo, hasta el año 2018	11	22	33	44	55	60	Incremento de la red vial secundaria, apertura y lastrado	90.000,00	LASTRADO COLONGO, CHUTA 1,5 KM, PARROQUIA MUYUNA, TENA	Planificar, construir, y mantener el sistema vial provincial, en áreas no urbanas. Le corresponde planificar y mantener.	Acuerdo Nacional por el Empleo, la Inversión Productiva, la Innovación y la Inclusión	5.6 Incrementar de 9.790,5 km. a 10.500 km., la Red Vial Estatal al 2021	5.1 Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras controladas y las capacidades instaladas	Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera	Eje 2. Economía al servicio de la sociedad
					60.000,00	LASTRADO SAN PEDRO DE AULLA, CANDAYAKU, 1 KM, PARROQUIA MUYUNA CANTON TENA													
					100.000,00	LASTRADO PUNI BOCANA, SAN GABRIEL DE ARAUJUNO, 2KM MISAHUALLI CANTON TENA													
					120.000,00	LASTRADO SAN PEDRO DE ARAUJUNO, SANTA BARBARA, 2KM PARROQUIA AHUANO, CANTON TENA													
					180.000,00	LASTRADO BARRIO AMAZONAS, HUAMBUNO 3KM, PARROQUIA AHUANO, CANTON TENA													
					90.000,00	LASTRADO TAMAUURKU, PASURU, PARROQUIA AHUANO, CANTON TENA													
					50.000,00	LASTRADO 20 DE ENERO SAN FRANCISCO DE APURU, 1KM PARROQUIA PUERTO NAPO CANTON TENA													
					100.000,00	LASTRADO HUKUN UERU LAS WHUYGAS 2KM, PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTON TENA													
					50.000,00	LASTRADO VIA PACTO SUMACO, TERMINACION ACCESO AMARULI, PARROQUIA HUKUN SUMAKU CANTON ARCHIDONA													
					112.000,00	LASTRADO JONDACHI SHIKAYGU PAWAYAKU 3M, CANTON ARCHIDONA													
					80.000,00	LASTRADO SAN VICENTE PUENTE RIO SHIKAMA, 1KM, CANTON ARCHIDONA													
					140.000,00	LASTRADO CASA BLANCA, MANGO, 2 KM, CANTON ARCHIDONA													
68.000,00	LASTRADO VIA LUZ DE AMERICA SHPINGO, CANTON AROSEMENATOLA																		
	Número de puentes en la provincia de Napo	234	Incrementar 15 puentes en la provincia de Napo, hasta el año 2018	2	4	6	8	10	12	Construcción de Puentes	250.000,00	CONSTRUCCION PUENTE SOBRE RIO JATUN YAKU, PARROQUIA TALAG CANTON TENA	Planificar, construir, y mantener el sistema vial provincial, en áreas no urbanas. Le corresponde planificar y mantener.	Acuerdo Nacional por el Empleo, la Inversión Productiva, la Innovación y la Inclusión	5.6 Incrementar de 9.790,5 km. a 10.500 km., la Red Vial Estatal al 2021	5.1 Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras controladas y las capacidades instaladas	Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera	Eje 2. Economía al servicio de la sociedad	
				20.000,00	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL SECTOR ATUNI, PARROQUIA PANO CANTON TENA														
				15.000,00	Mantenimiento y reparación de tres puentes mediante aporte al GAD Cojajes														
				2.233.721,15	CONSTRUCCION PUENTE RIO ANGU, SECTOR BAÑERARIO, CANTON AROSEMENA TOLA														
	Número de puentes en buen estado	157	Mejorar el estado de 28 puentes, hasta el año 2018, de la provincia de Napo.	4	8	12	16	20	Mantenimiento y reparación de puentes	60.000,00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 3 PUENTES SECTOR CAGABILI, PARROQUIA SANTA ROSA, EL CHACO	Planificar, construir, y mantener el sistema vial provincial, en áreas no urbanas. Le corresponde planificar y mantener.	Acuerdo Nacional por el Empleo, la Inversión Productiva, la Innovación y la Inclusión	5.7. Incrementar de 11,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta el	5.1 Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras controladas y las capacidades instaladas	Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera	Eje 2. Economía al servicio de la sociedad		
				6.000,00	MANTENIMIENTO PARA ACCESO AL PUENTE RINATO MEDIANTE APOORTE GAD SUMACO, CANTON QUIROS														
	Porcentaje de vías en buen estado en la provincia de Napo	45%	Mantener en 45% las vías locales que se encuentran en estado adecuado de la provincia de Napo, hasta el año 2019	45%	45%	45%	45%	45%	Mantenimiento vial	200.000,00	MANTENIMIENTO VIAL MEDIANTE APOORTE AL GAD CANTONAL AROSEMENA TOLA	Planificar, construir, y mantener el sistema vial provincial, en áreas no urbanas. Le corresponde planificar y mantener.	Acuerdo Nacional por el Empleo, la Inversión Productiva, la Innovación y la Inclusión	5.7. Incrementar de 11,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta el	5.1 Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras controladas y las capacidades instaladas	Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera	Eje 2. Economía al servicio de la sociedad		
				206.190,69	REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN LA PROVINCIA DE NAPO.														
				57.906,75	REPARACION DE VEHICULOS PARA GARANTIZAR MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE VIAS EN LA PROVINCIA DE NAPO.														
				1.338.371,65	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DEL EQUIPO TECNICO DEL GADPN PARA LA IMPLEMENTACION DE SUS COMPETENCIAS.														
				365.000,00	POTENCIALIZAR LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA EL APOYO AL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS QUE REQUIEREN MAQUINARIA VEHICULAR EN LA PROVINCIA DE NAPO.														
	Porcentaje de cabeceras parroquiales de la provincia de Napo con vías articuladas de accesibilidad	75%	Incrementar de 75% a 90% las vías articuladas de accesibilidad, a las cabeceras parroquiales de la provincia de Napo, hasta el año 2018.	7%	7%	7%	8%	9%	Vías con accesibilidad a cabeceras parroquiales	255.000,00	Asfaltado vía Chaco Uinare, 1era etapa para Parroquia Uinare Cantón El Chaco	Planificar, construir, y mantener el sistema vial provincial, en áreas no urbanas. Le corresponde planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado parroquial la vialidad parroquial y vialtal. (Art. 42. Literal B)	Acuerdo Nacional por el Empleo, la Inversión Productiva, la Innovación y la Inclusión	5.6. Incrementar de 9.790,5 km. a 10.500 km., la Red Vial Estatal al 2021	5.1 Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras controladas y las capacidades instaladas.	Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.	Eje 2. Economía al servicio de la sociedad		
				808.615,00	ASFALTADO VIA BORJA SUMACO, CANTON QUIROS														
				200.000,00	ASFALTADO CALLES BORJA Y BAZZA, PARROQUIA SAN FRANCISCO BORJA CANTON QUIROS														

Componente Biofísico

MATRIZ DE ALINEACIÓN PDyOT GAD - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND																		
PLAN DE DESARROLLO Y ORDEMANIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2017-2021								
Componente	Objetivo Estratégico	Indicadores	Línea Base 2014	Meta 2019	Meta anualizada					Programas	Presupuesto	NOMBRES DE PROYECTOS	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)	Intervenciones Emblemáticas PND	Meta del PND	Política PND	Objetivo PND	Eje PND
					2015	2016	2017	2018	2019									
Biofísico	Implementar acciones de conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural y cultural bajo una visión de desarrollo endógeno y considerando los saberes ancestrales que garanticen la provisión de los servicios ecosistémicos y la sostenibilidad de los recursos de la provincia de Napo.	Superficie de restauración acumulada en la provincia de Napo	403	Incrementar a 1000 ha restauradas en la provincia de Napo hasta el año 2019.	453	553	653	853	1000	Gestión Ambiental (Patrimonio Natural)	5.000,00	RESTAURACION DE MICROCUENCAS HIDRICAS Y AREAS DEGRADADAS EN LA PROVINCIA DE NAPO	Gestión ambiental provincial (Art. 42, literal d)	Reverdecer el país	3.4. Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales al 2021	3.1. Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular, marino costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones	Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida
									4000,00	RESTAURACION FORESTAL EN PROYECTOS VIALES DE LA PROVINCIA DE NAPO								
									4.000,00	RESTAURACION FORESTAL EN PROYECTOS DE DRENAJE EN LA PROVINCIA DE NAPO								
		Número de hectáreas bajo acuerdo de conservación	0	Incrementar 1000 hectáreas mantenidas bajo algún acuerdo de conservación hasta el año 2019.	0	0	300	700	1000	Gestión Ambiental (Patrimonio Natural)		Meta de gestión. Se realiza con recursos del proyecto GEF	Gestión ambiental provincial (Art. 42, literal d)	Reverdecer el país	3.2. Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental al 2021	3.1. Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular, marino costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones	Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida
		Porcentaje de territorio bajo algún manejo y categoría conservación.	71	Mantener el 71% del territorio de la provincia de Napo bajo algún manejo y categoría conservación hasta el año 2019.	71	71	71	71	71	Gestión Ambiental (Patrimonio Natural)		No hay proyectos en 2018 se mantiene 71%	Gestión ambiental provincial (Art. 42, literal d)	Reverdecer el país	3.2. Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental al 2021	3.1. Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular, marino costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones	Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida
		Número de talentos capacitados en gestión ambiental y manejo de los recursos naturales	64	Incrementar a 690 los talentos institucionales y líderes comunitarios en gestión ambiental y manejo de los recursos naturales hasta el año 2019.	113	191	491	590	690	Gestión Ambiental (Educación Ambiental)	4.000,00	ESCUELA DE LIDERAZGO AMBIENTAL EN LOS CANTONES TENA, ARCHIDONA Y AROSEMENA TOLA DE LA PROVINCIA DE NAPO	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 42., literal a)	Reverdecer el país	2.3. Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% al 2021	2.5. Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida
								6.000,00	EMPRESARIOS A LOS DEFENSORES COMUNITARIOS DE LOS CANTONES TENA, ARCHIDONA Y AROSEMENA TOLA - PROVINCIA DE NAPO									
								4.000,00	FORMACION DE DEFENSORES COMUNITARIOS EN LA PROVINCIA									
								3.120,00	FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE DE IDIOMA KICHWA EN LOS CANTONES DE TENA Y ARCHIDONA									
								1500,00	RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL HEROE NACIONAL JUMANDI EN LA PROVINCIA DE NAPO									

Componente Sociocultural

MATRIZ DE ALINEACIÓN PDyOT GAD - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND																		
PLAN DE DESARROLLO Y ORDEMANIENTO TERRITORIAL												ALINEACIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2017-2021						
Componente	Objetivo Estratégico	Indicadores	Linea Base 2014	Meta 2019	Meta anualizada					Programas	Presupuesto	NOMBRES DE PROYECTOS	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)	Intervenciones Emblemáticas PND	Meta del PND	Política PND	Objetivo PND	Eje PND
					2015	2016	2017	2018	2019									
Sociocultural	Impulsar buenas prácticas de manejo responsable del ambiente, que incluya acciones de prevención, control y regularización de la calidad ambiental.	Numero de prácticas y saberes ancestrales relacionado con el uso, manejo e intercambio de biodiversidad, revalorizados a través de la sistematización y la puesta en práctica.	0	Incrementar 2 prácticas y saberes ancestrales relacionado con el uso, manejo e intercambio de biodiversidad sistematizadas hasta el año 2019.	0	0	0	1	2	Gestión Ambiental (Gestión de la interculturalidad)	7.450,00	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS ANCESTRALES EN MEDICINA NATURAL A LAS COMUNIDADES DE LOS CANTONES TENA, ARCHIDONA Y AROSEMENA TOLA	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 42., literal a)	Reverdecir el país	2.3. Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% al 2021	2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida
											5.000,00	CONSTRUCCION DE LA INTERCULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES 2018						
					9.000,00	FORTALECIMIENTO DE TRANSMISION DE SABERES ANCESTRALES												
					3.100,00	FORTALECIMIENTO SOBERANIA MODELO O CHACRA ANCESTRAL CICLO CORTO												
											11.617,76	RESCATE DE TRADICIONES PRODUCTIVAS, CULTURALES Y TURISTICAS EN LA NAPO RUTA DE LAS ORQUIDEAS - COMUNIDAD RUKULLAKTA CANTON ARCHIDONA						
		Porcentaje de fuentes hídricas prioritarias de Napo que han mejorado su nivel de calidad del agua gracias a la aplicación de medidas de regularización/regularización ambiental.	0	Establecer en la cuenca hídrica del Rio Quijos un sistema de monitoreo para evaluar su nivel de calidad de agua hasta el año 2019.	0	0	0	0	100	Gestión Ambiental (Calidad Ambiental)			Gestión ambiental provincial (Art. 42, literal d)	Reverdecir el país	3.8. Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas al 2021	3.4. Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.	Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida

Componente Económico

MATRIZ DE ALINEACIÓN PDyOT GAD - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND																					
PLAN DE DESARROLLO Y ORDEMANIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2017-2021											
Componente	Objetivo Estratégico	Indicadores	Línea Base 2014	Meta 2019	Meta anualizada					Programas	Presupuesto	NOMBRES DE PROYECTOS	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)	Intervenciones Emblemáticas PND	Meta del PND	Política PND	Objetivo PND	Eje PND			
					2015	2016	2017	2018	2019												
Económico	Impulsar iniciativas productivas sostenibles con un concepto de finca integral que garanticen la soberanía alimentaria y potencie las prácticas de las culturas ancestrales.	Número de hectáreas drenadas para producción agropecuaria	77,2	Incrementar de 77,2 ha a 6400 ha. de suelos anegados para integrarlos al proceso productivo hasta el año 2019.	1441,3	2872,89	4658,54	5958,54	6400	Fomento productivo (Riego y Drenaje)	12.500,00	ACTUALIZACION PLAN PROVINCIAL AGROPECUARIO RIEGO Y DRENAJE	Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo a la constitución y la ley (Art. 42, literal e)	Minga Agropecuaria	6.1. Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% al 2021	6.2. Promover la redistribución de tierras, y el acceso equitativo a los medios de producción con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.	Eje 2. Economía al servicio de la sociedad			
					9.800,00	Mantenimiento de drenajes mediante la adquisición de plantulas de especies alimenticias en la Provincia de Napo.															
					75.590,00	IMPLEMENTACION UN SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE CON EQUIPO TÉCNICO Y MAQUINARIA FORTALECIDA EN LA POVINCIA DE NAPO															
					10.000,00	FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA.															
					142.976,48	FORTALECIMIENTO Y CAPACITACION A LA JUNTA DE DRENANTES FINGAD EN LA PROVINCIA DE NAPO															
	Volumen de producción piscícola	4640	Incrementar de 4640 kg a 72.000 kg el volumen de producción piscícola hasta el año 2019.	7640	37.824	43.424	62.184	72.000	Fomento productivo (Psicultura)	25.000,00	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PISCICOLA DE LA PROVINCIA DE NAPO	Fomentar las actividades productivas provinciales especialmente las agropecuarias (Art. 42, literal f)	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL		6.3. Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia de mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.					
				Hectareas de cacao con buenas prácticas de producción.	118	Incrementar de 118 a 606 hectareas de cacao con material genético mejorado hasta el año 2019.	118	118		211	556						606		Fomento productivo (Producción y Comercialización)	20.000,00	FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACION Y ACCESO A MERCADOS LOCALES Y NACIONALES
							30.000,00	CONSTRUCCION DE INVERNADEROS CON ESTRUCTURA METALICA EN LA PROVINCIA													
	Numero de organizaciones apoyadas que garantizan la seguridad alimentaria	13	Incrementar de 13 a 52 organizaciones beneficiarias que garantizan la seguridad alimentaria mediante producción de especies menores hasta el año 2019.	23	25	41	46	52	Fomento productivo (Producción y comercialización)	20.500,00	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION MEDIANTE LA ADQUISICION DE INSUMOS, BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ESPECIES MENORES EN LA PROVINCIA DE NAPO	14.500,00			FORTALECIMIENTO A COMUNIDADES DE PTO NAPO; SEMBRANDO ESPERANZA CANTON TENA	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el					

MATRIZ DE ALINEACIÓN PDyOT GAD - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2017-2021								
Componente	Objetivo Estratégico	Indicadores	Línea Base 2014	Meta 2019	Meta anualizada					Programas	Presupuesto	NOMBRES DE PROYECTO	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)	Intervenciones Emblemáticas PND	Meta del PND	Política PND	Objetivo PND	Eje PND
					2015	2016	2017	2018	2019									
Economico	Potenciar el desarrollo económico de la provincia, fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando la infraestructura existente	Numero de predios certificados libres de brucelosis y tuberculosis	60	400 el número de predios con certificación libres de brucelosis y tuberculosis hasta el año 2019.	60	104	129	194	400	Fomento Productivo (Agroproductivo)	10.000,00	IMPULSO A LA COMERCIALIZACION PRODUCTIVA MENDIANTE APORTE A LOS GAD PARROQUIALES PARA CERTIFIC FINCAS LIBRES DE TUBERCULOSIS	Fomentar las actividades productivas provinciales especialmente las agropecuarias (Art. 42, literal f)	Acuerdo Nacional por el Empleo, la Inversión Productiva, la Innovación y la Inclusión	5.4. Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica.	5.9. Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Eje 2. Economía al servicio de la sociedad
		Porcentaje de incidencia de fiebre aftosa	3203 fincas (100%)	Mantener en el 100% de animales vacunados contra la enfermedad de la fiebre aftosa hasta el año 2019.	3203						10.000,00	VACUNACION PARA ERRADICAR LA FIEBRE AFTOSA MEDIANTE APORTE AL CENTRO AGRICOLA TENA						
		Volumen de leche procesada bajo cadena de frío	1729	Incrementar el volumen a 1729 lt. a 12700 lt de leche procesada mensualmente bajo cadena de frío en queso, yogurt y	1729	5729	8729	10729	12700		46.000,00	PP CONSTRUCC CENTRO ACOPIO DE LECHE, CUYUJA (GENERADOR EMERGENCIA)						
		Volumen de la leche acopiada bajo cadena de frío	4429	Incrementar de 4429 a 38900 el volumen mensual de leche acopiada bajo cadena de frío en los centros de las asociaciones de ganaderos de Beza, Cuyuja y Quijos hasta el año 2019.	10429	17129	24929	31729	38900									
		Número de hectáreas con ganadería bovina bajo buenas prácticas pecuarias	250	Incrementar de 250 a 450 hectáreas con ganadería bovina bajo buenas prácticas pecuarias hasta el año 2019.	0	0	0	250	450									
		Numero de centros turísticos con facilidades y servicios adecuados	2	Incrementar de 2 a 10 el número de centros turísticos con facilidades turísticas y servicios adecuados hasta el año 2019.	2	2	4	7	10		Fomento productivo (Turismo)	15.000,00						
									6.000,00	FORTALECIMIENTO SOCIO ORGANIZATIVO A CENTROS DE TURISMO COMUNITARIO EN LA PROVINCIA DE NAPO.								
									400.000,00	CONSTRUCCIÓN DE II ETAPA OMPLEIO TURISTICO CAVERNAS JUMANDY, CANTÓN ARCHIDONA.								
									200.000,00	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EL PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA (MEDIANTE APORTE)								
										170.542,24	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, CULTURAL Y TURISTICO NAPO RUTA DE LAS ORQUIDEAS							
	Numero de turistas que visitan los Centros de Turismo Comunitario	0	Incrementar en un 5% el número de visitantes de los CTC hasta el año 2019.	0	0	1	3	5		27.050,00	FORTALECIMIENTO A OPERACION TURISTICA COMPLEJO CAVERNAS JUMANDY CANTÓN ARCHIDONA		Reverdecir el país	2.3. Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% el 5% el 2021	2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	

MAIRIZ DE ALINEACION PUJUT GAD - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND

PLAN DE DESARROLLO Y ORDEMANIENTO TERRITORIAL

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2017-2021

Componente	Objetivo Estratégico	Indicadores	Línea Base 2014	Meta 2019	Meta anualizada					Programas	Presupuesto	NOMBRES DE PROYECTOS	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)	Intervenciones Emblemáticas PND	Meta del PND	Política PND	Objetivo PND	Eje PND	
					2015	2016	2017	2018	2019										
Economico	Potenciar el desarrollo económico de la provincia, fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando la infraestructura existente	Número de productos de biocomercio bajo patente del MAE.	0	Incrementar a 3 (vainilla/quayus a/fibra de escoba) los productos con patente-licencia hasta el año 2019.	0	0	0	2	3	Fomento productivo (producción y comercialización)			Fomentar las actividades productivas provinciales especialmente las agropecuarias (Art. 42, literal f)	Minga Agropecuaria	5.19. Incrementar el porcentaje de las actividades económicas que utilizan recursos de origen biológico como insumo para la provisión de bienes y servicios, al 2021	5.9. Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Eje 2. Economía al servicio de la sociedad	
		Volumen de cacao exportado	3000	Incrementar a 21900 quintales de cacao exportado hasta el año 2019.	0	3000	8460	14960	21900	Fomento productivo (producción y comercialización)					5.2. Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales en al menos 33% el 2021	5.2. Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales y así también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación.			
		Número de espacios de comercialización directa (circuitos corto) de productos de la agrobiodiversidad local	0	Implementar 2 espacios de comercialización permanente de producto de la agrobiodiversidad local apoyados por el GAD hasta el año 2019.	0	0	0	1	2	Fomento productivo (Turismo)	300.000,00	CONSTRUC CENTRO COMERCIALIZACION PAPALLACTA, QUIJOS			6.3. Incrementar de 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos al 2021	6.4. Fortalecer la organización, asociatividad, y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos			Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.
		Número de espacios de comercialización directa (circuitos corto) de productos de la agrobiodiversidad local	0	Implementar 2 centros de comercialización para el expendio de productos elaborados, apoyados por el GAD hasta el año 2019.	0	0	0	1	2		15.000,00	IMPLEMENTACION DE UNA ISLA EN EL CENTRO COMERCIAL PARA LA PROMOCION TURISTICA Y COMERCIAL DE LOS EMPRENDIMIENTOS							
		Volumen de productos transformados	0	Incrementar en 10% lo volúmenes de producción transformados hasta el año 2019.	0	2	4	7	10	Fomento productivo (producción y comercialización)	10.345,63	MEJORAMIY ADECUACI PLANTA PROCESAMIENT CHOCOLATE.			3.3. Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional al 2021	3.2. Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales y así también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación.			Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
		Número de productos con notificación sanitaria	2	Incrementar a 90 los productos con notificación sanitaria transformados en la provincia hasta el año 2019.	2	2	81	85	90		1.792,00	FORTALECIMIENTO A LA ASO PRODUCTORES CACAO FINO DE AROMA TSATSAYAKU MEDIANTE APORTE.							
		numero de emprendimientos que participan en eventos de promoción	3	Incrementar a 23 emprendimientos de productos promocionados en las ferias nacionales hasta el año 2019.	4	7	13	19	23	Fomento productivo (Turismo)	7.249,50	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS ESTABULARES Y COMERCIALIZACION AGROPRODUCTIVA EN LA PROVINCIA DE NAPO.			6.3. Incrementar de 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos al 2021	6.3. Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia de mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.			Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.
											12.950,00	FORTALECIMIENTO A FERIAS LOCALES DE TURISMO EN LOS CANTONES DE TENA, ARCHIDONA, EL CHACO, QUIJOS Y AROSEMENA TOLA EN LA PROVINCIA DE NAPO							
											15.000,00	FORTALECIMIENTO A FERIAS TURISTICAS NACIONALES EN LA PROVINCIA DE NAPO							
															ESTRATEGIA DE PROMOCION TURISTICA CULTURAL DEPORTIVA, GANADERA E INDUSTRIAL DE NAPO 2018				
											41.854,50								

Componente Sistema Político Institucional y participación ciudadana

MATRIZ DE ALINEACIÓN PDyOT GAD - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND																		
PLAN DE DESARROLLO Y ORDEMANIENTO TERRITORIAL											ALINEACIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2017-2021							
Componente	Objetivo Estratégico	Indicadores	Linea Base 2014	Meta 2019	Meta anualizada					Programas	Presupuesto	NOMBRES DE PROYECTOS	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)	Intervenciones Emblemáticas PND	Meta del PND	Política PND	Objetivo PND	Eje PND
					2015	2016	2017	2018	2019									
Sistema político institucional y participación ciudadana	Fortalecer la institución provincial con procesos de eficiencia, eficacia e innovación para el desarrollo del territorio en el marco de sus competencias	Número de reuniones del Sistema de Participación Ciudadana	2	Incrementar de 2 a 3 reuniones anuales del Sistema de Participación Ciudadano al 2019	2	3	6	9	12	Planificación (Participación ciudadana)	4.016,00	FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN MARCO DE SUS COMPETENCIAS EN LA PROVINCIA DE NAPO	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en ambito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal, parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Calidad y calidez en los servicios	8.2. Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: Mejorar el índice de transparencia pública (dimensión ciudadana) a 2021	8.2. Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas, la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.	Objetivo 8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	Eje 3. Más sociedad, mejor Estado.
		Porcentaje de eficiencia del GAD P de Napo	77%	Alcanzar el 85% la eficiencia del GAD Provincial de Napo, hasta el año 2019	77%	80%	80%	83%	83%	Planificación institucional	12.000,00	DISEÑO Y ELABORACION DE CARTOGRAFIA PROVINCIAL PARA PROCESOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO			8.3. Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: Mejorar el índice de transparencia pública (dimensión institucional) a 2021			
	Garantizar el acceso de bienes y servicios sociales a personas y grupos de atención prioritaria	Número de personas atendidas		Mantener un promedio mensual de 2500 perso atendidas bajo programas sociales del GAD P de Napo, hasta el año 2019.	2500	2500	2500	2500	2500	Inversion social (servicio social provincial)	1.400.000,00	FORTALECIMIENTO A LOS BIENES Y SERVICIOS SOCIALES DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA AL SUMAK KAWSAY WASY	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias (Art. 42, literal g)	Plan toda una Vida	1.2. Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% al 2021	1.1. Promover la inclusión económica y social, y combatir la pobreza en todas sus dimensiones a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	EJE 1: Derechos para todos durante toda la vida
		Número de convenios cooperantes al GADP-Napo	4	Incrementar a 6 el número de organizaciones de cooperación internacional que trabajan de manera coordinada con el GADP-Napo, y sus instituciones adscritas hasta el año 2019	4	4	4	5	6	Cooperación internacional	1.000,00	INTEGRACION DE VOLUNTARIADO EN AREAS PRODUCTIVAS, EMPRENDIMIENTOS Y GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA						
											8.000,00	FERIA DE INTERCAMBIO Y BECAS NAPO 2018 SEGUNDA FASE						
											98000,00	MEJORAMIENTO Y ADECUACION CENTRO DE DETENCION DE INFRACTORES DE TRANSITO - CANTON ARCHIDONA - PROVINCIA DE NAPO						

2.1. Resolución 506 GADPN 14 -19 (Cámara Provincial): Resolvió la Aprobar la propuesta de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Napo, al Plan de Desarrollo Toda una Vida". Disponiendo a la Dirección de Gestión DE Planificación la incorporación de los cambios sugeridos por la Cámara Provincial.

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo**
Secretaría General



RESOLUCIÓN 506 GADPN 14-19

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Provincial, en sesión Extraordinaria de veintinueve de marzo del dos mil dieciocho

CONSIDERANDO

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán del autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial y participación ciudadana, en armonía con los artículos 5 y 40 de Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, que reconoce que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Que, el artículo 9 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que "La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir y garantiza el ordenamiento territorial el ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorpora los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad."

Que, en el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y 15 de la Ordenanza "Que constituye y regula el funcionamiento de Consejo de Planificación Provincial del Gobierno Provincial de Napo, estipula, en lo presente, "Que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente."

Que, el 12 de agosto del 2015, la Cámara Provincial aprobó en segunda y definitiva instancia, la Ordenanza que la Ordenanza Sustitutiva que Actualiza y Aprueba el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia Napo 2019.

Que, la Dirección de Gestión de Planificación, con memorando N° 440-2018-DGP, de 23 de marzo de 2018. Pone en conocimiento que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo con Resolución N° SNPD-065-2017, emite las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Secretaría General



Que, la Disposición Transitoria Única de la Resolución de la SENPLADES N° SNPD-065-2017, especifica que hasta el 31 de marzo del 2018. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos.

en el ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 322 y 323, del COOTAD, que determinan que el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados se realizan mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, para regular temas institucionales específicos, en el ámbito de su competencia

RESOLVIÓ

2. Aprobar la propuesta de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincial de Napo, al "Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida". Disponiendo a la Dirección de Gestión de Planificación la incorporación de los cambios sugeridos por la Cámara Provincial.

Tena, 3 de abril de 2018


Abogada Lizbeth Paredes N
SECRETARIA GENERAL



ENVIADO A:

Dirección de Gestión de Planificación,
Consejo de Planificación GAD Provincial de Napo y
Archivo